

## *Ministerio de Salud Pública*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 SEP 2011

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 129/2011) de 31 de agosto de 2011;-----

RESULTANDO: I) que por la misma se designó en Misión Oficial en las ciudades de Nueva York y Washington D.C. Estados Unidos de América, del 19 al 30 de septiembre de 2011, al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor Jorge Venegas, para participar en la "Reunión de Alto Nivel Sobre Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles"; en la "51° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)" y en la "63ª Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas";-----

II) que la Asesoría de Cooperación Internacional de dicha Secretaría de Estado, comunica que el Doctor Venegas concurrirá a la ciudad de Washington D.C., del 26 al 28 de septiembre de 2011 y los días 29 y 30 del precitado mes, participará en la "XXII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe" en la ciudad de Panamá, República de Panamá, organizada conjuntamente por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y del Caribe, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud de Panamá y el Fondo Fiduciario Pérez Guerrero, habiendo sido invitado por el Sistema Económico Latinoamericano quien financiará los gastos respectivos;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo expuesto corresponde modificar el texto de la Resolución referida;-----

II) que a los efectos de la firma de la presente resolución, sustituye al Señor Ministro de Salud Pública el Señor Ministro de Relaciones Exteriores;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Modificase el apartado 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 129/2011) de 31 de agosto de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

“2° Establécese que el costo total de dicha Misión es de U\$\$ 11.270 (dólares americanos once mil doscientos setenta) y se compone de un pasaje aéreo Montevideo –Nueva York–Washington–Montevideo de hasta U\$\$ 5.048 (dólares americanos cinco mil cuarenta y ocho), la suma de U\$\$ 3.174 (dólares tres mil ciento setenta y cuatro) por concepto de 6 (seis) días de viático en la ciudad de Nueva York, a razón de U\$\$ 378 (dólares trescientos setenta y ocho) por día y la suma de U\$\$ 3.048 (dólares americanos tres mil cuarenta y ocho) por concepto de 6 (seis) días de viático en la ciudad de Washington D.C. a razón de U\$\$ 363 (dólares americanos trescientos sesenta y tres), por día, incrementados en un 40 % por tratarse de un Ministro de Estado”.-----

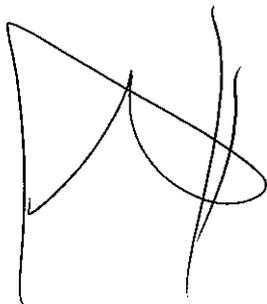
## *Ministerio de Salud Pública*

- 2°.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Panamá República de Panamá, los días 29 y 30 de septiembre de 2011, al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor Jorge Venegas, para participar en la "XXII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe" en la ciudad de Panamá, República de Panamá, organizada conjuntamente por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y del Caribe, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud de Panamá y el Fondo Fiduciario Pérez Guerrero, habiendo sido invitado por el Sistema Económico Latinoamericano quien cubrirá los gastos respectivos.-----
- 3°.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las partidas establecidas por el Artículo 56° de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----
- 4°.- Sustituye al Señor Ministro de Salud Pública a los efectos de la firma de la presente resolución, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----
- 5°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3-4986/2011

VA/aes



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República

